



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 004911A/2016

Córdoba; 28 ABR 2017

VISTO:

La propuesta presentada por el Lic. Juan Pablo Duarte en la que solicita autorización para realizar la **"XIII Edición del Ciclo de cine y Psicoanálisis. Edición: ¡MAMA!"**; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en las actividades de carácter extensionista y gratuitas de la Facultad de Psicología, en el marco del Programa **Psicoanálisis, Narrativas y Discurso Audiovisual Contemporáneo**;

Que la misma cuenta con un antecedente en su efectivización de más de diez años consecutivos, desarrollándose en nuestra Facultad;

Que la propuesta tiene como objetivo articular elementos del discurso cinematográfico y psicoanalítico enriqueciendo ambos campos disciplinares y el diálogo con otras disciplinas de la Cultura y las Ciencias Humanas;

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la realización de la **"XIII Edición del Ciclo de cine y Psicoanálisis. Edición: ¡MAMA!" Año 2017**, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2017.

Artículo 2°: Reconocer como Responsable Académico al Dr. Jorge Assef y como Responsable Administrativo de la actividad, al Lic. Juan Pablo Duarte.

Artículo 3°: Reconocer como Docentes Invitados a: Med. Esp. Alejandro Willington, Lic. Matías Meitchri; Lic. Roger Koza; Lic. Laura Ortiz; Dr. Eduardo Mattio; Lic. Diana Paulozky; Lic. Carolina Córdoba; Lic. Gabriela Trettel; y al Dr. Jorge Assef.

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0049111 | 2016

Artículo 4°: Reconocer como Coordinadores Generales de la actividad al Sr. Fernando Nicolás Bailo -DNI 35105823-, y al Lic. Juan Pablo Duarte -DNI 292025214-, como Colaboradores en Diseño Web a la Lic. Sofia Mores -DNI 35894221-; en Diseño Audiovisual a la Lic. Araceli Rodriguez DNI -37176567-, en Difusión al Sr. Ariel Bonini -DNI 35475649- y Gigliola Foco -DNI 36341894-; en Diseño Gráfico a Lic. María José Mosquera, -DNI 32926584- y Emiliano Ezequiel Saenz Salinas -DNI 35249423-; Diseño Web y Audiovisual al Lic. Mauro Nahuel Gross -DNI 33823333-; en Redacción a la Lic. María Florencia Mina -DNI 32338421-; como colaboradores en la Coordinación a la Lic. Lourdes Gras -DNI 32492644- y al Lic. David González -DNI 29176916-; en Gestión de Redes Sociales al Sr Juan Brodsky -DNI 37221543-.

Artículo 5°: El ciclo se desarrollará en el Salón de Actos del Pabellón Argentina los días martes en el mes de mayo 2017 con una carga horaria de 12 hs. con entrada libre y gratuita.

Artículo 6°: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar el cobro en concepto de aranceles a aquellos asistentes que requieran certificación. El arancel se fija en \$100 (cien pesos).

Artículo 7°: Protocolícese, difúndase, comuníquese, notifíquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

477

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA